SESIONES DE PRORROGA 2006

ORDEN DEL DIA Nº 1828

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Trigésima** Fiesta Nacional del Agricultor realizada del 6 al 9 de septiembre de 2006 en Sampacho, provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Alonso**. (5.002-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés parlamentario la XXX Fiesta Nacional del Agricultor, a realizarse del 6 al 9 de septiembre de 2006 en Sampacho, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXX Fiesta Nacional del Agricultor, realizada entre los días 6 y 9 de septiembre de 2006 en la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

Ana Berraute. – Héctor R. Daza. –
Gumersindo F. Alonso. – Santiago
Ferrigno. – Pedro J. Morini. – Irene
M. Bösch de Sartori. – Susana M.
Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez.
– Zulema B. Daher. – Luciano R.
Fabris. – Francisco J. Ferro. –
Susana R. García. – Luis A. Ilarregui.

- Julio C. Martínez. Adrián Menem.
- José R. Mongeló. Stella M. Peso.
- Graciela Z. Rosso. Juan A. Salim.
- Raúl P. Solanas. Rosa E. Tulio. Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiesta Nacional del Agricultor ha tenido desde su primera edición una importante convocatoria ya que destaca de manera especial la tarea de los agricultores del sur de Córdoba, pequeños productores de origen inmigrante que hacen día a día con su esfuerzo la patria chacarera que soñaron nuestros abuelos gringos, que junto a nuestros criollos han hecho un culto al trabajo sobre la bendita tierra que hace grande a nuestra patria.

Por lo expuesto solicito se apruebe este proyecto de declaración.

Gumersindo F. Alonso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XXX Fiesta Nacional del Agricultor, que se realizará en la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, entre los días 6 al 9 de septiembre de 2006.

Gumersindo F. Alonso.

